

I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DEPTO. COMUNAL DE SALUD  
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

AUTORIZA TRATO DIRECTO POR COMPRA IGUAL O INFERIOR A 10UTM POR FUNDICION DE HORMIGON.

Huépil 04 Noviembre 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 3193 /2016

VISTOS

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26/07/2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos Administración del Estado.
- c) Lo dispuesto en la Ley y Reglamentos de compras y contrataciones Públicas, Artículo 10° y Artículo N°8, respecto de las contrataciones iguales o inferiores a 10U.T.M.
- d) La necesidad de contar con Fundición de Hormigón bodega farmacia por 15m2, según solicitud de compra N°477 de fecha 28/10/2016, derivada del Depto. de Salud-
- e) Las cotizaciones presentadas por los siguientes proveedores.

Nombre Empresa	Rut	Valor Total c/i	Observaciones
Juan Iturra Salazar	9.864.176-9	\$214.000	-Ejecución de obra en tres Días.
Librería y Bazar Mila Margot de la Parra Vera E.I.R.L.	76.593.175-4	\$214.000	-Ejecución de la obra en dos Días.
Ivan Silva Duran	16.444.634-4	\$4116.500	

- f) La Disponibilidad en el Presupuesto del Depto. De Salud.

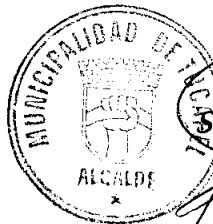
DECRETO

- 1) **APRUEBESE** la adquisición descrita en el punto e) de los vistos a la empresa Librería y Basar Mila Margot de la Parra Vera E.I.R.L. Rut. [REDACTED] por un valor de \$214.000 (Doscientos Catorce mil pesos) con IVA.
- 2) El gasto que represente la aplicación del presente Decreto se financiara con fondos del Depto. de Salud de la Municipalidad de Tucapel.
- 3) Impútese el gasto ocasionado a la cuenta 2152206001 "Mantenimiento y Reparación de Edificación"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, ARCHÍVESE



GUSTAVO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL



SILVIA SILVA VILCHES  
ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Dpto. de Salud
- Depto de partes
- Archivo.
- SSV/GPL/FSF/rrt

